

DECRETO DE ALCALDÍA

Dictado Decreto de Alcaldía nº 2023/335 de fecha 21 de marzo de 2023, de convocatoria de Pleno en sesión extraordinaria en que dice “*En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2b) LRBRL, por el presente vengo a convocar SESIÓN EXTRAORDINARIA, del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el VIERNES día 17 DE MARZO de 2023 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora*”

Advertido error en la fecha de la celebración, de conformidad con el art.109.2 LPACAP, que recoge que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

Cumplíndose el art.63.1 ROM, se procede a la corrección de la fecha efectiva de la celebración del Pleno Extraordinario convocado, de modo que ha de decir “21 de marzo de 2023, de convocatoria de Pleno en sesión extraordinaria en que dice “En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2b) LRBRL, por el presente vengo a convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA, del Ayuntamiento Pleno, que se celebrará en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, el VIERNES día 24 DE MARZO de 2023 a las 11:30 horas en primera convocatoria**, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora” con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

HACIENDA, CONTRATACIÓN Y ESPECIAL DE CUENTAS.

1.- EXPEDIENTE 2023/313 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2023 TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO. RESOLUCIÓN ALEGACIÓN PRESENTADA Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

2.- SUBVENCIONES NOMINATIVAS

2.1.- EXPEDIENTE 2023/73 SUBVENCIONES NOMINATIVAS CULTURA 2023

2.2.- EXPEDIENTE 2023/958 SUBVENCIONES NOMINATIVAS PUEBLA VIEJA - PATRIMONIO 2023

2.3.- EXPEDIENTE 2022/5355 SUBVENCIONES NOMINATIVAS FESTEJOS Y TURISMO 2023

Firma 2 de 2	ALCALDE/SA
21/03/2023	
ROSARIO LOSA MARTINEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
21/03/2023	
ROSA MARIA RUIZ SAENZ	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 08382144fe8541f4928edf715b477b50001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2023/336 - Fecha Resolución: 21/03/2023



3.- EXPEDIENTE 2023/206 ONTRATACION SERVICIOS RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LAREDO. INICIO ESTUDIO DE COSTES

De conformidad con el art.84 ROF la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación está a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría. A dichos efectos, se da traslado a los Sres. Concejales de la documentación obrante a través de la plataforma Almacén para su descarga.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los concejales. Publíquese en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. D^a M^a Rosario Losa Martínez.

<p>Firma 2 de 2 ROSARIO LOSA MARTINEZ 21/03/2023 ALCALDE/SA</p>	<p>Firma 1 de 2 ROSA MARIA RUIZ SAENZ 21/03/2023 SECRETARIO/A</p>
---	---